



Mujeres rosaristas motivadas por la investigación



Estas dos investigadoras, procedentes de distintos campos, demuestran que el camino de la investigación está permeado por la curiosidad, así como por el apetito de conocimiento y la generosidad. Sus historias contribuyen al fortalecimiento de sus respectivas áreas profesionales y están dejando una marca perdurable en el entorno académico.

Por Lina María Leal Villamizar
Fotos Alberto Sierra, UROSARIO
DOI https://doi.org/10.12804/dvncn_10336.42561_num7

El 44 por ciento de las personas que se dedican a la investigación científica son mujeres, aun cuando constituyen la mayoría de quienes finalizan sus estudios de grado y maestrías en Iberoamérica, según un [estudio del Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, La Tecnología y la Sociedad \(OEI\) de 2023](#). En el caso de Colombia, el informe reporta que un 27 por ciento de las mujeres accede a la educación superior; sin embargo, [el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior](#) destaca que para los niveles de posgrado en el año 2022 se alcanza a disminuir la brecha con un 49 por ciento de mujeres que logran terminar sus estudios.

“Esta menor participación de las mujeres resulta un factor importante en un nivel clave para su posterior inserción en el sistema científico”, advierte la OEI en el informe. Así mismo,

añade que prueba de ello es que menos de la mitad de las publicaciones de artículos científicos iberoamericanos contaron con autoras mujeres.

Dos investigadoras de la Universidad del Rosario, de grado y posgrado, se destacan por su contribución al crecimiento de la investigación en sus respectivos campos de interés: el medio ambiente en el derecho penal y el *marketing* en la educación superior.

[María José García Prada](#), de sexto semestre de la Facultad de Jurisprudencia, y la doctora Marelby Amado Mateus, de la Escuela de Administración, son ejemplos de mentes inquisitivas que están cambiando la forma como percibimos y comprendemos el mundo que nos rodea y que con sus aportes a publicaciones académicas logran disminuir la brecha de género en el vasto campo de la investigación. Ambas demuestran que la curiosidad y el afán por el conocimiento pueden conducir a descubrimientos que trascienden fronteras y culturas.

Estudiando el lugar del medio ambiente en la jurisprudencia

María José recuerda cómo mientras transcurrían sus clases le empezaron a surgir incógnitas que muchas veces no tenían respuesta. Fue así como en los corredores de la universidad, cuando conversaba con los profesores al finalizar las clases, se topó con la doctora [María Camila Correa](#), quien se convirtió en su mentora en el mundo de la investigación y la invitó a participar en el [Semillero de Derecho Penal](#). Desde entonces abordaron temas relacionados con género y medio ambiente. García Prada destaca que este ejercicio amplió su perspectiva, su mentalidad y su forma de ver la vida y la jurisprudencia. Todo eso la llevó a enamorarse de la investigación y del derecho penal.

Cuando surgió la oportunidad de participar en la [XIII Edición del Concurso Nacional de Semilleros 2023](#), centrado en la interdisciplinariedad del medio ambiente, se unió a su compañera de programa Alejandra Milena Oviedo. Juntas asumieron el desafío de investigar los límites, retos y alcances del delito denominado “ecocidio” en la legislación colombiana. Se trata de la destrucción, inutilización, desaparición o generación de un “impacto ambiental grave” que dañe los recursos naturales, con el incumplimiento de la normatividad existente.

De acuerdo con lo que explica la joven investigadora, este es un delito relativamente nuevo en Colombia, pues adquiere vigencia en [2021 con la Ley 2111](#) y no ha sido ampliamente tratado en el ámbito jurídico. Sin em-



↑ Según informe de la OEI en 2023, “menos de la mitad de las publicaciones de artículos científicos iberoamericanos contaron con autoras mujeres”.

bargo, la protección legal del ambiente ha tenido un auge en los últimos años que le ha otorgado un papel preponderante a nivel nacional e internacional en el debate académico. “Considerando que los delitos contra la naturaleza son recientes, aún quedan vacíos respecto a la aplicación de la norma para contrarrestarlos. Por eso nos preguntamos si las sanciones establecidas en el derecho penal son la mejor herramienta para garantizar la protección del ambiente o si se requieren políticas públicas u otro tipo de medidas”, advierte.

Durante un mes las estudiantes indagaron en la legislación existente en el país, en busca de los antecedentes que han dado lugar a la protección jurídica del medio ambiente y a su posterior relevancia en el ámbito penal. Igualmente identificaron la tipificación del ecocidio como delito en Colombia, desde los alcances de la protección penal y sus dificultades interpretativas. Y a partir de lo anterior reflexionaron sobre las implicaciones del ecocidio desde una



Modelo para la posteridad

El análisis de los datos del estudio incluyó un modelo de ecuaciones estructurales. Lo que en realidad muestra es que los factores que componen cada una de las variables (valor percibido, experiencia del estudiante y reputación) se relacionan y pueden influenciar la reputación de las universidades. Por ello se sugiere que los directivos de las instituciones de educación superior puedan gestionar dichas variables para lograr un mejor desempeño y alcanzar mayores estándares de reputación.

ello debe complementarse con un plan de acción integral que incluya medidas de prevención, mitigación y reparación de los daños a los recursos naturales para fortalecer el marco legal y lograr una protección real de la naturaleza que garantice el derecho a un ambiente sano, al desarrollo sostenible, la conservación de los recursos y la supervivencia de la humanidad.

En junio pasado las estudiantes presentaron sus resultados en el concurso de semilleros de la universidad, el cual recibió 20 ponencias de entes territoriales como Medellín, Cartagena y Cauca. García y Oviedo obtuvieron el primer lugar en el certamen, por lo que serán premiadas con la publicación de los resultados de su investigación en un libro producido por la UR.

“Es un apoyo para nosotras como estudiantes y nos empodera para que veamos que no solamente la gente graduada tiene la palabra en el debate académico, sino que podemos llevar a cabo nuestras preguntas mucho más allá de los temas tratados en las clases. Esto ha sido una expresión de curiosidad, de ganas de seguir investigando... y de comerme el mundo con preguntas. Y si bien, muchas de ellas no se pueden responder, lo valioso en la investigación es el camino, no tanto el resultado”, concluye María José.

La importancia de considerar al estudiantado en la reputación de universidades y centros de investigación

[Marelby Amado Mateus](#) es ahora doctora en Ciencias de la Dirección de la Escuela de Administración de la UROSARIO. Durante sus 13 años de experiencia docente en el campo de la

mirada “ecocéntrica” y no antropocéntrica, en donde la razón para proteger los ecosistemas y la biodiversidad esté dada por su valor propio y no por la utilidad que genera a los seres humanos.

“Se ha reconocido al medio ambiente como sujeto y objeto de derechos, pues su tutela es una medida que permite la garantía del derecho a un ambiente sano y el cumplimiento de las obligaciones estatales de asegurar el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales”, sostienen las investigadoras. En este sentido, el cuidado del medio ambiente constituye una corresponsabilidad de todos en la sociedad y la legislación debe velar por su protección.

La investigación devela que el derecho penal es una necesidad para proteger los ecosistemas. Y, aunque resulta en muchos casos efectivo, es insuficiente, pues hasta el momento la legislación tiene un carácter limitado dadas sus dificultades para determinar la dimensión del daño, los responsables y los afectados, y está únicamente enfocada en castigar acciones perjudiciales, sin que realmente se haya aclarado qué es un “impacto ambiental grave”. Por



↑
María José García, estudiante de la Facultad de Jurisprudencia, ingresó al mundo de la investigación como integrante del Semillero de Derecho Penal donde abordan temas relacionados con género y medio ambiente.

administración de empresas ha centrado sus investigaciones en la gerencia estratégica del *marketing*. En el marco de su tesis doctoral en 2018, se enfocó en un tema que no solo enseñaba, sino que también observaba en las aulas y pasillos universitarios: la relación entre el valor percibido por los estudiantes del servicio educativo a partir de sus experiencias en una institución educativa y la reputación que esto puede generar para la universidad.

La reputación de las instituciones de educación superior se obtiene mediante diversas valoraciones de los denominados *stakeholders* (participantes y partes interesadas) a lo largo de un período. Generalmente es evaluada mediante indicadores que abarcan resultados de investigación, innovación, clasificación en *rankings* y desempeño en pruebas de conocimiento, entre otros parámetros. Debido a su importancia, las universidades destinan recursos significativos para fortalecer su prestigio y optan por acreditarse en alta calidad. Ahora bien, ¿esto es acaso reconocido y significativo para los estudiantes?

La tesis de la doctora Amado propuso analizar el papel de la percepción del estudiante universitario en el impacto de la reputación de



las universidades. Para ello comenzó por reconocer que dentro de los múltiples *stakeholders* que tiene una institución, el estudiante juega un papel protagónico en su rol como cliente y co-creador del servicio de educación. Amado resalta que se cataloga al universitario como cliente únicamente en el momento de su matriculación, y a partir de ahí emergen roles que requieren una gestión o administración específica durante cada una de las etapas que atraviesa en su proceso de formación.

Para adelantar este estudio, la investigadora encuestó a 385 estudiantes procedentes de dos universidades privadas: una acreditada en alta calidad, de acuerdo con los estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, y otra que no había logrado este reconocimiento. Se preguntó: ¿Cuál es la relación entre el valor percibido, la experiencia del cliente y la reputación en las universidades privadas acreditadas y no acreditadas, desde la perspectiva del estudiante?

La conclusión de su estudio precisa que, si bien la acreditación de alta calidad es un elemento relevante, no se destaca en la percepción de los estudiantes de ambos tipos de universidades evaluadas. Esto puede presentarse en la medida en que el



estudiantado tiende a dar por sentado que todas las instituciones poseen algún nivel de acreditación y no diferencian la de alta calidad del registro calificado. Al contrario, la investigadora destaca que lo que realmente marca la diferencia y agrega valor es la experiencia del universitario en su proceso educativo, así como la acumulación de opiniones que conforman una sólida reputación, entre otros aspectos relevantes.

“Darle la mejor experiencia al estudiante es formarlo en lo que requiere y necesita para desarrollar aprendizajes y habilidades que le permitan desempeñarse en un sector en particular. De este modo, él o ella es el precursor de la marca, es decir, de la reputación de la universidad. Lo mismo que se haría en otro tipo de sectores aplica para el de la educación”, afirma Amado Mateus, quien con los resultados de su trabajo investigativo validó una herramienta o modelo que permite evaluar el desempeño desde la visión del estudiantado, para que las instituciones universitarias puedan gestionar su prestigio.

El estudio captó la atención de docentes en la Universidad de Alicante, en España, donde fue replicado con una muestra de 333 estudiantes de dicha institución educativa.



Marelby Amado Mateus, de la Escuela de Administración, explica que “darle la mejor experiencia al estudiante es formarlo en lo que requiere y necesita para desarrollar aprendizajes y habilidades que le permitan desempeñarse en un sector en particular. De este modo, él o ella es el precursor de la marca, es decir, de la reputación de la universidad...”.

«Me sorprendió que el modelo estructural se comporte de manera similar, lo que indica que trasciende lo cultural y muestra su solidez», señala la doctora Amado. Incluso, un investigador de Australia ha expresado su motivación para aplicar el modelo en ese país. Sobre ello, la profesora Marelby enfatiza que esas conexiones entretejen y enriquecen la investigación.

“Yo, feliz de que alguien pueda y quiera utilizar mi investigación, que se dividió en siete artículos especializados, [la mayoría publicados](#) en revistas académicas internacionales de alto impacto, como *PLOS One*. No me guardo nada, por lo que cualquier persona podrá descargar los datos ([ver enlace](#)), los instrumentos y hacer sus propios análisis. Todo quedará a disposición para que pueda ser utilizado con fines académicos. El conocimiento es para compartirlo, y eso es lo que hacemos los investigadores”, sostiene la académica cuyas preguntas y ‘apetito de conocimiento’ ahora representan un modelo que promete dejar huella en diferentes escenarios de Colombia y el mundo. ■